

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**5739** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0219/2023, con destino a abastecimiento en el término municipal de San Pedro de Gállos (Segovia).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de San Pedro de Gállos (P4021500F) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Pedro de Gállos (Segovia), por un volumen máximo anual de 43.161,26 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 5,45 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,37 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 11 de febrero de 2025, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de San Pedro de Gállos (P4021500F).

Tipo de uso: Abastecimiento del término municipal de San Pedro de Gállos (282 habitantes residentes llegando a 900 habitantes de forma ocasional).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 43.161,26.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 9.745.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,45.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,37.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400055 - Curso medio del Eresma, Pirón y Cega.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 13 de febrero de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A250006299-1